

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 26/09/2019

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | METROCB    |
| <b>SERIE</b>                    | 03-2       |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | TENEDORES  |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 25/09/2019 |
| <b>HORA</b>                     | 12:00      |
| <b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b> | 25.56 %    |

### ACUERDOS

PRIMERA: "Se declara válidamente instalada la presente Asamblea General de Tenedores y, en consecuencia, válidos los acuerdos que en la misma se adopten."

SEGUNDA: "Se aprueba que las Asambleas Generales de los Tenedores de certificados bursátiles emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, identificados con las claves de pizarra METROCB 02, METROCB 03-2, METROCB 04 y METROCB 07-4, se desahoguen en una sola y misma reunión, de manera simultánea y bajo el mismo orden del día, si bien manteniéndose la independencia de resolución y voto por cada serie."

TERCERA: "Se tiene por rendido el informe de Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R. ("Metrofinanciera"), respecto del estado que guarda la administración del patrimonio del Fideicomiso, las gestiones realizadas y resultados obtenidos para procurar la cobranza de los créditos, los avances en los procesos judiciales y extrajudiciales iniciados por iniciarse, la situación de los inmuebles adjudicados y la situación administrativa y jurídica que guarda el patrimonio del Fideicomiso. Derivado de la inconsistencia en la información entre dicho informe y los estados de cuenta emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario ("Invex"); se solicita e instruye tanto a Metrofinanciera como a Invex, corrijan y consecuentemente homologuen la información financiera, a fin de que la misma sea presentada a los Tenedores y enviada a Soluciones y Asesoría en Cobranza, S. de R.L. de C.V."

CUARTA: "Se autoriza el valor indicativo de mercado que proponga Soluciones y Asesoría en Cobranza, S. de R.L. de C.V., el cual será determinado usando la metodología compartida a los Tenedores, para el proceso de subasta, considerando la información relativa a los activos que componen la cartera correspondiente a la emisión METROCB 03-2 al 03 de septiembre del 2019, con la finalidad de que este valor sea utilizado en el proceso de subasta de la cartera."

QUINTA: "Se instruye a Soluciones y Asesoría en Cobranza, S. de R.L. de C.V para reprogramar la fecha de subasta y fallo al 18 de octubre del 2019 y realice todos los actos, avisos, notificaciones y demás actividades necesarias para tales efectos."

SEXTA: "Se rechaza la propuesta de contratación de Soluciones y Asesoría en Cobranza, S. de R.L. de C.V, respecto de la prestación de servicios de valuación y colocación de las acciones de Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R."

SÉPTIMA: "Se instruye a Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, como Representante Común, a que convoque a una Asamblea de Tenedores en próximas fechas, a fin de analizar los resultados de la subasta y tomar acuerdos al respecto".

OCTAVA: "Se nombra como delegados de la Asamblea a Susana Belén Heredia Barajas, Ulises Reyes López, Juan Carlos Montero López, Jesús Misael Mejía Leyva y Guillermo Wong Mendez, para que conjunta o individualmente formalicen los acuerdos del acta de la Asamblea General de Tenedores, realicen la publicación de resumen de acuerdos en Emisnet en términos de la regulación aplicable, entreguen copias de dicha acta a la Comisión Nacional Bancaria de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., en términos de la regulación aplicable."